



Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social

Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO) 2018

Marzo, 2019

Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)

Es un clasificador que permite:

1. Ordenar las ocupaciones existentes en los procesos productivos, agrupadas con base en: la naturaleza del trabajo que realizan, su finalidad, sus funciones, los conocimientos y habilidades requeridos.
2. Generar información estadística estandarizada que contribuye a un mejor conocimiento del mercado laboral.
3. Facilitar la vinculación en los procesos de los sistemas de colocación de personas en el empleo.

Importancia del uso del SINCO

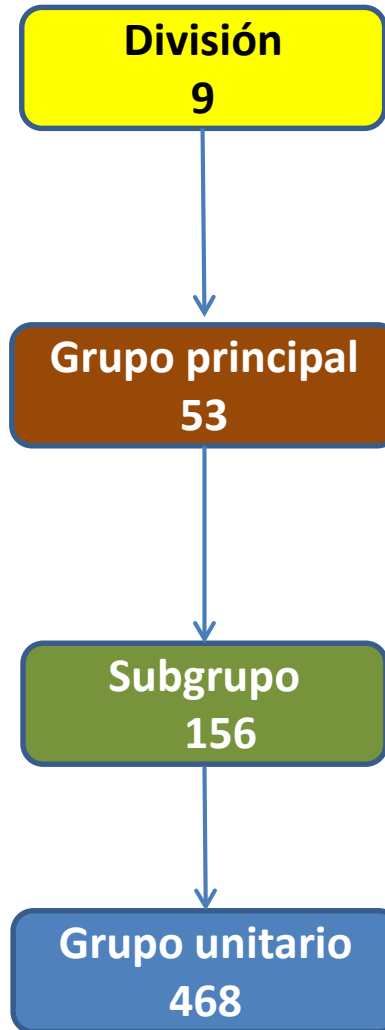
- Estandarización de las estadísticas sobre “ocupación” recopiladas por las distintas Unidades de Estado, lo cual permite la comparabilidad nacional:
 - ❑ INEGI: Encuesta de Ocupación y Empleo, Censos de Población y Vivienda, Encuesta de Dinámica demográfica, entre otras.
 - ❑ STPS: Servicio Nacional de Empleo (procesos de vinculación y colocación)
 - ❑ INM: Otorgamiento de visas de trabajo.
 - ❑ IMSS e ISSSTE: Evaluar riesgos de trabajo de acuerdo con el tipo de ocupación.

Antecedentes

- El SINCO 2011 entró en vigor como clasificador oficial de las ocupaciones el 16 de abril de 2012 (Diario Oficial de la Federación).
- Su utilización es obligatoria para las unidades de estado que generan estadísticas.
- En el marco del Comité Técnico Especializado de Estadísticas del Trabajo y Previsión Social (CTEETPS), en septiembre de 2016 se creó el Grupo de Trabajo para la actualización del SINCO. Con ello se da cumplimiento a la práctica internacional de realizar actualizaciones a los clasificadores cada cinco años.
- El 22 de noviembre de 2018, en sesión del CTEETPS, mediante el Acuerdo CTEETPS/1.132, se aprobó la propuesta de actualización del Clasificador elaborada por el citado Grupo de Trabajo.

Comparativo SINCO 2011 - 2018

SINCO 2011



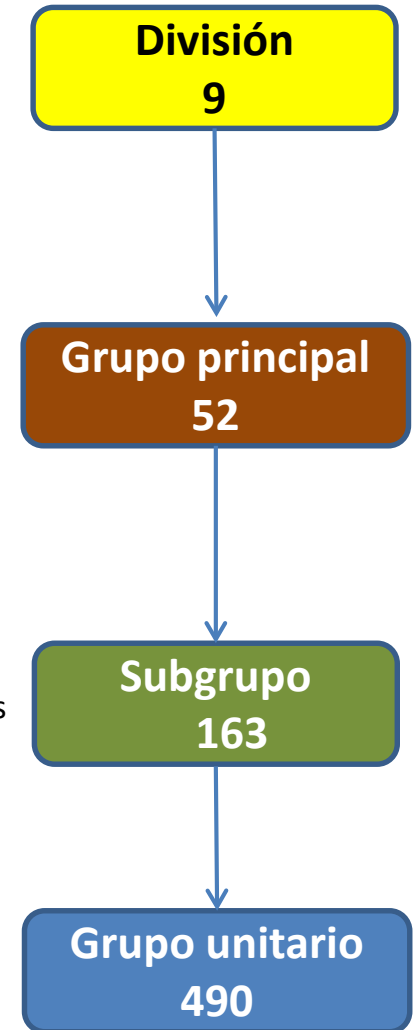
Nivel más agregado de la clasificación.
Las divisiones se determinan principalmente por el nivel de competencia.

Segundo nivel
La organización de los grupos principales difiere entre divisiones por la naturaleza de cada una de ellas. Se combinan aspectos como nivel de responsabilidad, áreas de conocimiento, etc.

Tercer nivel
Determinado por las características particulares de las subáreas o campos de especialización

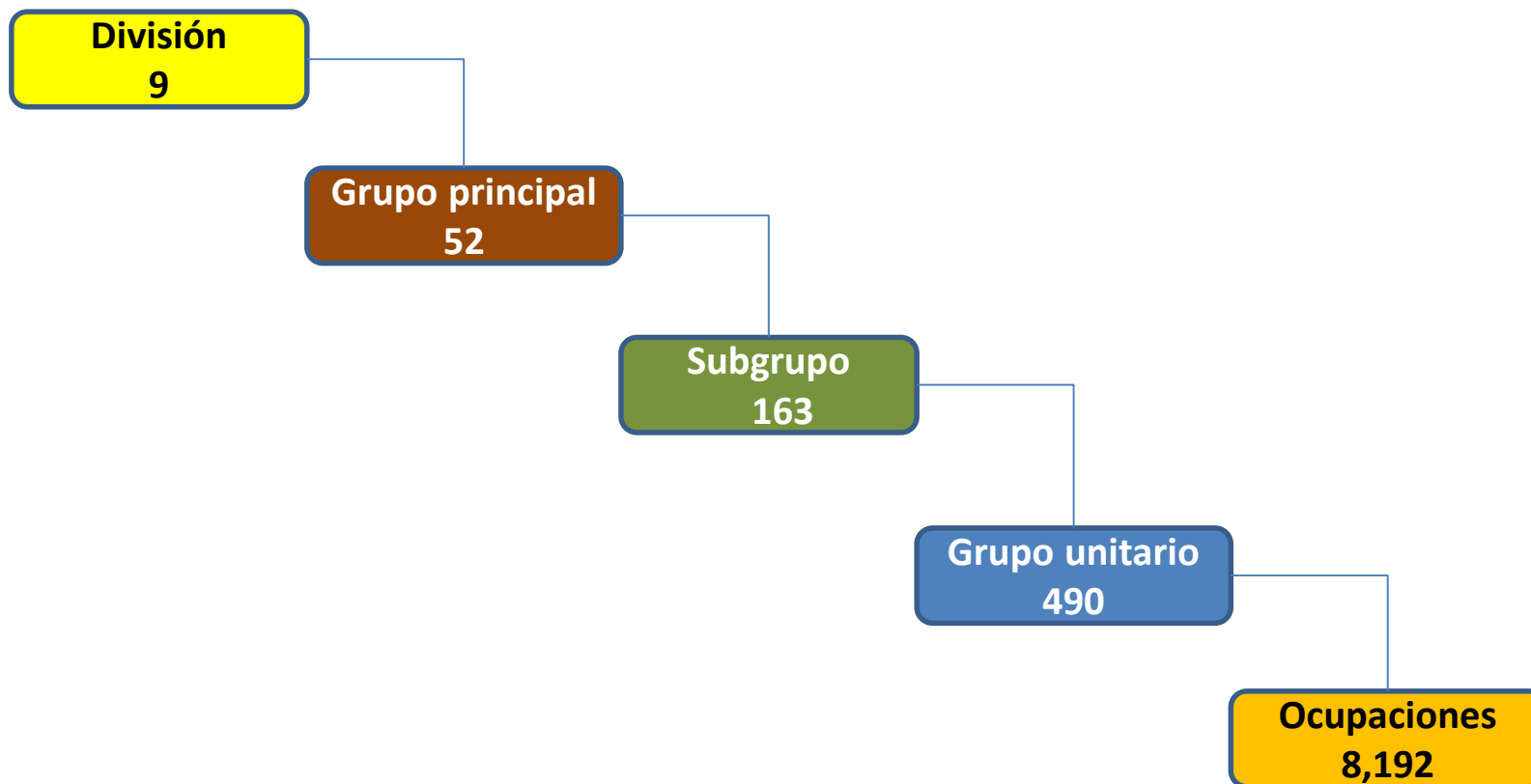
Cuarto nivel
Se agrupan las ocupaciones que realizan funciones similares y/o las que exigen el mismo nivel y tipo de competencias.

SINCO 2018



Nueva estructura del SINCO

- El **SINCO 2018** mantiene la estructura formada por divisiones, grupos principales, subgrupos y grupos unitarios utilizada en 2011.
- Las nueve divisiones que conforman el nivel superior de la estructura del SINCO se conservan en ambas versiones. En los otros niveles se realizaron diversos ajustes.
- La nueva estructura queda integrada de la forma siguiente:



Cambios en la estructura del SINCO

Los cambios realizados a la estructura de SINCO 2011 – 2018 son los siguientes:

División	2011				2018			
	Divisiones	Grupos principales	Subgrupos	Grupos unitarios	División	Grupos principales	Subgrupos	Grupos unitarios
Total	9	53	156	468	9	52	163	490
1	1	8	16	58	1	8	16	60
2	1	9	38	151	1	9	39	159
3	1	3	10	21	1	3	10	21
4	1	4	7	16	1	4	8	17
5	1	5	13	30	1	4	13	33
6	1	4	10	33	1	4	10	33
7	1	7	20	53	1	7	24	58
8	1	4	19	49	1	4	19	49
9	1	9	23	57	1	9	24	60

Cambio en el esquema de presentación

2011

4223 Agentes de bienes raíces

Los trabajadores clasificados en este grupo unitario se dedican a la compra venta de bienes raíces (casas, edificios, terrenos, etcétera).

Funciones:

- Mostrar los bienes raíces y promover su venta.
- Orientar al cliente sobre el tipo de bien que quiera adquirir.
- Tramitar documentación de compra-venta.
- Obtener información sobre las propiedades en venta y acerca de las necesidades de los eventuales compradores.
- Preparar contratos de compra venta y los trámites para la transferencia de derechos de propiedad.
- Realizar otras funciones afines.

Ocupaciones:

- Agente de bienes raíces.
- Promotor de tiempo compartido.
- Vendedor de lotes de panteón.
- Comerciante de casas.

2018

4223 Agentes de bienes raíces

Los trabajadores clasificados en este grupo unitario se dedican a la compraventa de bienes raíces (casas, edificios, terrenos, etcétera).

Ocupaciones:

- Agente de bienes raíces.
- Comerciante de casas.
- Promotor de tiempo compartido.
- Vendedor de lotes de panteón.

Funciones:

- Mostrar los bienes raíces y promover su venta.
- Orientar al cliente sobre el tipo de bien que quiera adquirir.
- Tramitar documentación de compraventa.
- Obtener información sobre las propiedades en venta y acerca de las necesidades de los eventuales compradores.
- Preparar contratos de compraventa y los trámites para la transferencia de derechos de propiedad.
- Realizar otras funciones afines.

Excluye:

- Agentes que se dedican a promover los servicios de alquiler de bienes inmuebles (4311 Trabajadores en servicios de alquiler inmobiliario)

Se generalizó la incorporación de textos “excluye”, pasando de ser **51** en 2011 a **398** en 2018.

Ejemplo de reestructuración de un grupo principal

Se reestructura el grupo 24 *Médicos, enfermeras y otros especialistas de la salud*, al aumentar su desagregación de dos a tres subgrupos.

2011

24 Médicos, enfermeras y otros especialistas de la salud
241 Médicos generales y especialistas
 2411 Médicos generales y familiares
 2412 Médicos especialistas
 2413 Dentistas
242 Otros especialistas de la salud
 2421 Ingenieros biomédicos
 2422 Optometristas
 2423 Nutriólogos
 2424 Especialistas en seguridad e higiene y salud pública
 2425 Especialistas en medicina tradicional y alternativa
 2426 Enfermeras especialistas
 2427 Fisioterapeutas, audiólogos y logopedas
 2428 Farmacólogos

2018

24 Médicos, enfermeras y otros especialistas en salud
241 Médicos generales y dentistas
 2411 Médicos generales y familiares
 2412 Dentistas
242 Médicos especialistas
 2421 Anestesiólogos
 2422 Cirujanos
 2423 Ginecólogos y obstetras
 2424 Médicos internos
 2425 Patólogos
 2426 Pediatras
 2427 Psiquiatras
 2428 Radiólogos
 2429 Otros médicos especialistas
243 Otros especialistas de la salud
 2431 Ingenieros biomédicos
 2432 Optometristas
 2433 Nutriólogos
 2434 Especialistas en seguridad e higiene y salud pública
 2435 Profesionistas en medicina tradicional y alternativa
 2436 Enfermeras y paramédicos profesionales
 2437 Fisioterapeutas y logopedas
 2438 Farmacólogos

Nuevas categorías residuales:

Se incorporaron 18 categorías residuales para apoyar el proceso de codificación.

- **6 categorías residuales a nivel de subgrupo**

529	Otros trabajadores en servicios personales no clasificados anteriormente
719	Otros trabajadores relacionados con la extracción y la edificación de construcción no clasificados anteriormente
729	Otros trabajadores relacionados con el tratamiento y elaboración de productos de metal no clasificados anteriormente
739	Otros trabajadores relacionados con la elaboración de productos de madera, papel, textiles, cuero y piel, no clasificados anteriormente
759	Otros trabajadores relacionados con la elaboración y procesamiento de alimentos, bebidas y productos de tabaco, no clasificados anteriormente
959	Otros vendedores ambulantes no clasificados anteriormente

- **12 categorías residuales a nivel de grupo unitario**

1319	Otros directores y gerentes de área en producción agropecuaria, industrial, construcción y mantenimiento no clasificados anteriormente
1329	Otros directores y gerentes en informática, telecomunicaciones, transporte y en investigación y desarrollo tecnológico no clasificados anteriormente
2429	Otros médicos especialistas
5119	Otros trabajadores en la preparación y servicio de alimentos, bebidas, así como en servicios de esparcimiento y de hotelería, no clasificados anteriormente
5299	Otros trabajadores en servicios personales no clasificados anteriormente
5319	Otros trabajadores en servicios de protección y vigilancia
5419	Otros trabajadores de la Armada, ejército y Fuerza Aérea
7199	Otros trabajadores relacionados con la extracción y la edificación de construcción no clasificados anteriormente
7299	Otros trabajadores relacionados con el tratamiento y elaboración de productos de metal no clasificados anteriormente
7399	Otros trabajadores relacionados con la elaboración de productos de madera, papel, textiles, cuero y piel, no clasificados anteriormente
7599	Otros trabajadores relacionados con la elaboración y procesamiento de alimentos, bebidas y productos de tabaco, no clasificados anteriormente
9599	Otros vendedores ambulantes no clasificados anteriormente

Subgrupos y grupos unitarios adicionales:

- Se agregaron **24 grupos unitarios** en diferentes divisiones:

- **12** de ellos son residuales “otros”

- **8** están relacionados con especialidades médicas:

2421 Anestesiólogos
2422 Cirujanos
2423 Ginecólogos y obstetras
2424 Médicos internos

2425 Patólogos
2426 Pediatras
2427 Psiquiatras
2428 Radiólogos

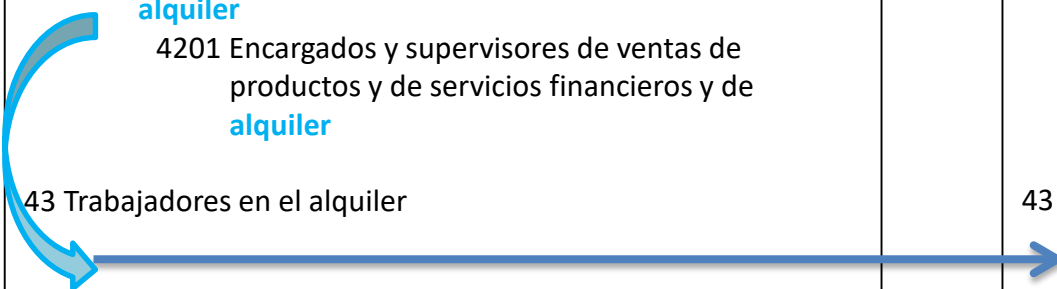
- **4** fueron desagregados de grupos unitarios existentes. Por ejemplo, *Supervisores en servicios de alquiler*, que antes estaban agrupados con los *Supervisores de ventas*.

2011

42 Empleados de ventas en establecimientos
420 Encargados y supervisores de ventas de productos y de servicios financieros y de alquiler
4201 Encargados y supervisores de ventas de productos y de servicios financieros y de alquiler
43 Trabajadores en el alquiler
431 Trabajadores en el alquiler
4311 Trabajadores en el alquiler inmobiliario (casas, terrenos, etcétera)
4312 Trabajadores en el alquiler de bienes muebles (loza, películas, videojuegos, etcétera)

2018

42 Empleados de ventas en establecimientos
420 Encargados y supervisores de ventas de productos y de servicios financieros
4201 Encargados y supervisores de ventas de productos y de servicios financieros
43 Trabajadores en servicios de alquiler
430 Supervisores en servicios de alquiler
4301 Supervisores en servicios de alquiler
431 Trabajadores en servicios de alquiler
4311 Trabajadores en servicios de alquiler inmobiliario
4312 Trabajadores en servicios de alquiler de bienes muebles



Otros cambios

- **Descripciones de ocupaciones en la publicación:**

- ✓ Se precisaron las denominaciones de algunas Divisiones, Grupos principales, subgrupos y grupos unitarios

2011

7 Trabajadores artesanales



2018

7 Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios

2426 Enfermeras especialistas



2436 Enfermeras y paramédicos profesionales

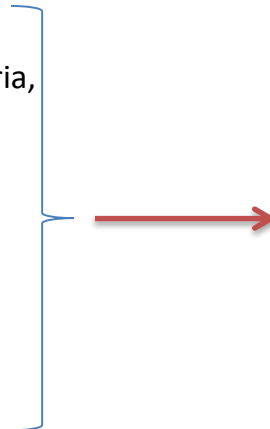
- ✓ Se ordenaron **alfabética** o jerárquicamente las ocupaciones.

Grupo unitario: 1223 Directores y gerentes en centros de enseñanza y capacitación

2011

Ocupaciones:

1. Director y administrador de centros de enseñanza preescolar, primaria, secundaria, nivel medio superior y superior
2. Director y administrador en servicios de capacitación
3. Director de educación especial
4. Administrador de academia de belleza
5. Director de colegio de idiomas
6. Director de escuela de natación



2018

Ocupaciones:

1. Administrador de academia de belleza
2. Director de colegio de idiomas
3. Director de educación especial
4. Director de escuela de natación
5. **Director de planeación educativa**
6. Director y administrador de centros de enseñanza preescolar, primaria, secundaria, nivel medio superior y superior
7. Director y administrador en servicios de capacitación

Otros cambios

- ✓ Se actualizaron y precisaron los **contenidos** y las funciones de los grupos unitarios, así como de las divisiones, grupos principales y subgrupos, con el fin de dar mayor claridad al alcance y naturaleza de las ocupaciones comprendidas en cada uno.

2011

1321 Directores y gerentes en informática

Los directores y gerentes de servicios de informática planifican, dirigen y coordinan todo lo relacionado con los servicios de informática de la empresa u organización bajo la conducción general de los directores responsables y en consulta con los directores de otros departamentos o servicios.

2018

1321 Directores y gerentes en informática

Los trabajadores clasificados en este grupo unitario realizan funciones de planeación, organización y coordinación de personal subalterno, así como del control en la operación administrativa, financiera y en la ejecución con todo lo relacionado con la adquisición, desarrollo, mantenimiento y utilización de los servicios y sistemas informáticos y soporte técnico de la empresa u organización, bajo la conducción general de los directores responsables y en consulta con los directores de otros departamentos o servicios.

Propuesta de acuerdo del SINCO 2018

Se propone al Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (CESNIDS) la aprobación del Clasificador, para someterlo a consulta pública y a la consideración del Comité Ejecutivo del Subsistema Nacional de Información Económica (CESNIE).

MUCHAS GRACIAS